

**RESOLUCIÓN No. 141
(27 de Mayo de 2015)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 020 – 2015”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS AREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERIA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTION INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA”**.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha el día Seis (06) de Mayo de 2015, se publicó en la Pagina de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad [www.hmgy.gov.co.](http://www.hmgy.gov.co), el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 020 – 2015, con el objeto que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el día 11 de Mayo de 2015.
3. Que durante el término anteriormente señalado se recibieron observaciones a los Pliegos de la Convocatoria Pública No. 020 de 2015, por parte de las empresas **GYE Y ESTRATEGIA S.A.S. Y JDR ASISTENCIAMOS E.U**; a las cuales se dio respuesta el día 13 de Mayo de 2015.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día 19 de Mayo de 2015, se presento la siguiente empresa:

Proponente 1	JDR ASISTENCIAMOS EU
---------------------	-----------------------------

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, al proponente **JDR ASISTENCIAMOS EU**, la cual tiene como consolidado:

EVALUACIÓN	OFERENTE JDR ASISTENCIAMOS EU
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EVALUACIÓN TECNICA	CUMPLE
CRITERIO TÉCNICO VALOR AGREGADO	100 PUNTOS
EXPERIENCIA	400 PUNTOS
ECONOMICA	400 PUNTOS
RESULTADO	900 PUNTOS

6. Que el día Veintiuno (21) de Mayo de 2015, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar a la Doctora LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **JDR ASISTENCIAMOS EU**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.
7. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 22 de Mayo de 2015, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

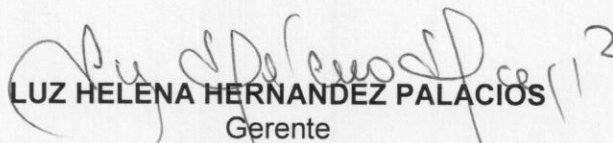
Artículo 1º.- Adjudicar a **JDR ASISTENCIAMOS EU**, con NIT **830.098.300-7**, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 020 - 2015, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS AREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERIA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTION INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA"**.

Artículo 2º.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha Cundinamarca a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2015.


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
Gerente
ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Reviso. Mauricio Romero C. Coordinador de Contratación
Consuelo Medina Peralta – Subgerente Administrativa (e)
Proyecto: Carlos Mario Zuluaga. Abogado contratación